

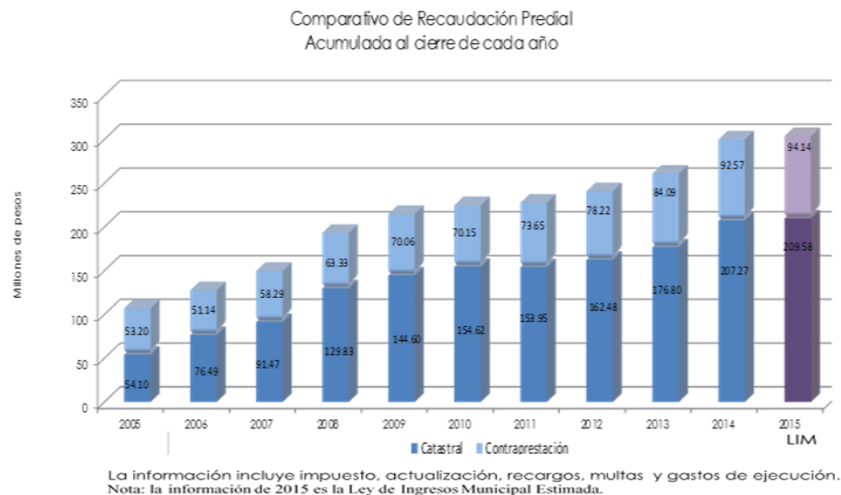


DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Eje 6: Mérida con futuro Innovador

La Dirección de Finanzas y Tesorería del municipio de Mérida aprovecha el inicio de administración para implementar las diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas.

Se refleja la confianza de los meridianos depositada en administración municipal, como se observa en los últimos tres años se visualiza el incremento logrado en la recaudación de impuesto predial; al comparar la recaudación de los últimos diez años, se observa que la recaudación del 2014 se incrementó en un 15% con relación al del año anterior y se está buscando de cada año esta se vaya superando.



Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad.

Actualmente el municipio cuenta con un espacio en el cual puede hacer solicitudes, sea en la unidad de atención ciudadana, vía

telefónica o mediante la plataforma digital, esta última conocida como "ciudadano en línea", la cual brinda información turística, orientación jurídica y atención ciudadana, esta última proporciona información sobre eventos, bolsa de trabajo, chat ciudadano y reportes en línea sobre limpieza, vialidad e infraestructura, las cuales una vez puesto su solicitud, el ciudadano puede monitorear el seguimiento de este.

Es por ello que para alcanzar una gobernanza eficaz y una democracia efectiva, es necesario contar con un gobierno abierto y receptivo que generen confianza en la ciudadanía, por lo que es valioso ir reduciendo la brecha entre el servicio brindado por el mismo y los resultados que espera el ciudadano. Garantizar la calidad en la atención, la oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la definición e implementación de políticas de servicio, de atención, la formulación de canales de atención para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento los derechos y deberes de los ciudadanos del Municipio.

Las relaciones públicas y la comunicación con la sociedad han evolucionado a lo largo del tiempo adaptándose a las diferentes tendencias comunicativas que han prevalecido en cada momento histórico.

La comunicación con la sociedad es herramienta indispensable para dar a conocer la oferta de servicios y las acciones de toda instancia. El Ayuntamiento de Mérida otorga la importancia debida a ésta área que se encarga de difundir cuanto se hace desde la administración municipal.

La elaboración y distribución de piezas informativas diversas como boletines, fotografías, gacetas, revistas, suplementos, carteles, volantes, videos, mensajes para redes sociales, entrevistas y spot, entre otras, son tarea diaria de este departamento que mantiene el vínculo del Ayuntamiento con la sociedad a través de los medios de comunicación.

Las relaciones públicas van de la mano con la comunicación social, ya que sirven para fomentar, establecer y sostener relaciones cordiales con instituciones académicas, empresariales, gubernamentales y de cualquier índole, a fin de propiciar la sana coordinación con el Ayuntamiento de Mérida y así potenciar los beneficios que recibe la ciudadanía a través de múltiples programas que se desarrollan de manera bipartita; además de constituir un efectivo canal por el que fluye información en línea directa acerca de las necesidades palpables en diferentes sectores.

Otra función del área de relaciones públicas es implementar la logística para los eventos que preside el Alcalde y los

funcionarios del Ayuntamiento, a fin de que cuenten con la secuencia y la organización necesarias para cumplir su cometido.

Ante solicitud de meridianos en general y de organismos empresariales, sociales, profesionales y de preservación del patrimonio histórico se plantea la posibilidad de trasladar el carnaval a un nuevo lugar, debido a que en los últimos años la inseguridad ha ido en aumento y el consumo de bebidas alcohólicas es excesivo; por tanto, la administración municipal 2012-2015 trajo consigo uno de los cambios más significativos al carnaval de Mérida, 2013 fue el último año que tuvo lugar en el derrotero que durante 40 años lo acogió: Paseo de Montejo y el Centro Histórico.

En 2014 el primer carnaval que tuvo lugar en la nueva sede ofreció: 25 actividades diarias de diversa índole, 18,000 asientos en sillas y gradas, dos tarimas techadas para 400 adultos mayores y personas con discapacidad y espacios gratuitos en gradas para 6,000 personas. Por primera vez en un carnaval de Mérida se abrió un espacio para actividades culturales y otro para artesanos locales y de otras partes del país.

En 2015 hubieron más de 875,000 asistentes, 18% mayor al año 2014.

ASISTENTES A PLAZA CARNAVAL		
DÍA	ASISTENTES 2014	ASISTENTES 2015
Viernes de Carnaval	65,000	75,000
Sábado de Fantasía	135,000	145,000
Domingo de Bachata	190,000	240,000
Lunes Regional	90,000	115,000
Martes de Batalla de Flores	260,000	300,000
Total	740,000	875,000

Durante los 5 días de festejos del Carnaval se ofreció un servicio de transporte gratuito, mediante un convenio con la alianza de camioneros de Yucatán con 100 autobuses diarios, que se reforzó a 160 el Martes de Carnaval.

Una de las innovaciones que tuvo el Carnaval en 2015 fue su carácter internacional, el festejo contó con la participación de delegaciones de Colombia, Cuba, Panamá y República Dominicana, que participaron con grupos musicales de primer nivel, muestras artesanales y gastronómicas.

Durante el 2014-2015 se contó con la participación en plaza carnaval de la CANACOME, CANAINVES, CANIRAC Y CANACINTRA, que fueron parte importante en el proceso de cambio de sede.

Al cambiar de sede el Carnaval se tuvo un evento familiar y se recobró la esencia tradicional que se había perdido.

La Dirección de Administración es la encargada de dar soporte material, técnico, humano, administrativo, organizacional e informático, que permita a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones, así como para optimizar las funciones de la misma; Por lo cual actualmente el Municipio de Mérida cuenta con una vigilancia continua en el desempeño de los servicios públicos, de igual manera que estos se den de acuerdo a los valores de orden, legalidad, certeza y se apeguen a los estatutos legales.

Si bien como parte de la innovación de la dirección está el proponer alternativas de reorganización de los servicios para eficientarlos, Generar comités de áreas estratégicas y programas de gestión y gasto de operación con el fin de tener un mejor manejo de los recursos y la actualización de las tecnologías empleadas en el municipio, es decir el mantener mecanismos modernos y productivos con el fin de agilizar los mecanismos actuales.

De igual manera entre sus funciones está el trabajo con los servidores públicos en el mantenimiento de un ambiente ético que le permita ejercer su trabajo con la certeza de estar haciendo lo correcto, De igual forma se busca fomentar en el personal el código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, a través de la convivencia deportiva "Con valores ganamos todos" y pláticas sobre los beneficios de aplicar los valores en la vida diaria, ya sea en el ambiente laboral o familiar; así como la capacitación constante en temas de trabajo en equipo, crecimiento.

SERVILIMPIA cumple con la ciudadanía al trabajar de manera eficiente y transparente en su administración. Contamos con 26 unidades en funcionamiento. Se manejan 40 rutas, 20 en turno matutino y 20 en el vespertino, laborando de lunes a sábado. Contamos con aproximadamente 200 empleados operativos.

Actualmente SERVILIMPIA se encuentra cumpliendo con la presentación de los estados financieros de acuerdo a los lineamientos de la CONAC (Comisión nacional de armonización contable). Se requiere la renovación de las unidades de recolección, debido a que por los años de uso de los actuales ya presentan muchos fallos. Implementar la cobranza comercial a través de la página de internet.

Buscar más opciones para que los clientes domiciliarios puedan cumplir con el pago del servicio de basura. Implementar un nuevo sistema de recolección, utilizando sistemas satelitales con el fin de eficientar los tiempos en la recolección.

Abastos de Mérida

En la actualidad, las instalaciones de la empresa paramunicipal Abastos de Mérida se encuentran en condiciones físicas y operacionales inadecuados para un rastro de primera calidad, debido a la falta de inversión ya que es un inmueble con más de 30 años desde su inauguración. Al día de hoy los procesos de matanza y sanidad son diferentes de los que se aplicaban en sus inicios, debido a lo cual requiere de un cambio radical o tomar la decisión de la generación de un nuevo inmueble que sea adecuado para poder llevar a cabo los procesos de sacrificio tal y como las normas actuales lo dictan, de esta manera se podrá prestar el servicio no solo a consumidores locales sino a las grandes empresas que requieren de estos servicios lo cual sería un incremento en la captación de recursos y ayudaría a mitigar la cantidad de subsidios que al día de hoy requiere el rastro para su operación.

Esta inversión es una inversión directa a la salud de la población de Mérida, ya que se podría contar con productos cuyo manejo garanticen la inocuidad y el buen manejo que se verán representados directamente en la prevención de muchos casos relacionados con infecciones gastrointestinales.

Es necesaria la creación de un rastro TIF que sea el que provea el servicio de maquila de los animales que en Mérida y otras partes se consumen, con lo cual la ciudad daría un paso más en su consolidación hacia el avance tecnológico y normativo necesario para una ciudad de la importancia y magnitud como es Mérida. Al ser el punto comercial más fuerte situado en la península de sus instalaciones se surtirían mercados muy fuertes y estratégicos.

Durante la Administración 2012-2015, en abril de 2013 se creó la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica, (UPGE), en este sentido se incorporó la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (COPLADEM), como el órgano rector de la planeación municipal.

Principales actividades realizadas en ese período:

- Se analizó situaciones especiales que involucran directamente al Presidente Municipal o de índole prioritario de la administración.
- Se asesoró y apoyo a cualquier Unidad Administrativa que lo requiriera, en la planeación de sus proyectos particulares.
- Se coordinaron la realización de estudios de opinión para conocer la eficacia de las principales acciones municipales.
- Se elaboraron estrategias políticas, contenidas en los Informes Anuales de Gobierno
- Se hizo el análisis y se realizó el estudio técnico para evaluar:
- La viabilidad del cambio de sede del Carnaval, así como la coordinación estratégica en conjunto con la Oficialía Mayor y

el Comité Permanente del Carnaval para el desarrollo del mismo.

- La implementación de Bici-estacionamientos gratuitos en el centro de la ciudad
- Socialización del programa Vialidades para todos
- La puesta en marcha de las consultas médicas gratuitas para niños menores de 12 años y para adultos mayores de 60 años.
- Se Instaló el Consejo Ciudadano del Seguimiento del Presupuesto de Egresos.

Una parte muy importante de la Unidad es el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio De Mérida (COPLADEM).

Este Consejo (COPLADEM), es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del Municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Mérida.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida tiene las atribuciones siguientes:

- Formular, actualizar, instrumentar y evaluar los proyectos, programas y planes estratégicos y desarrollo municipal, valorando el contexto social y económico del Municipio;
- Promover a beneficio del Municipio el trabajo del gobierno federal y estatal en los procesos de planeación, programación, evaluación e información para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos;
- Propiciar la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario en torno a los propósitos comunes;
- Participar, por conducto del Presidente, en la asamblea plenaria del comité de planeación para el desarrollo del estado de Yucatán y en sus subcomités regionales;
- Proponer políticas generales con el fin de guiar las acciones de las direcciones de la administración pública municipal y paramunicipal;
- Llevar a cabo funciones de evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de planeación municipales e informar a las direcciones del Ayuntamiento de su resultado;
- Participar en la elaboración del informe anual del Ayuntamiento;
- Elaborar y aprobar su reglamento interno, y
- Las demás establecidas en disposiciones legales, reglamentarias o que instituya el Ayuntamiento.

Actualmente esta unidad ha crecido para mejorar el trabajo realizado, con el propósito de contar con un área específica que coadyuve al logro de los proyectos clave y de los objetivos de esta administración. Esto mediante la integración y el

encauzamiento del esfuerzo de cada una de las Direcciones para trabajar de manera conjunta y coordinada, llevando a cabo la realización de diferentes proyectos con acciones innovadoras para beneficio de la ciudadanía.

COPLADEM

De acuerdo a los lineamientos y acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) los Municipios deberán entregar la cuenta pública con la evaluación de los programas presupuestarios de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, por lo que cumpliendo con dichos lineamientos el COPLADEM creó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como un sistema de información innovador que permite identificar indicadores estratégicos y evaluar los programas presupuestarios.

Así mismo se da seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, alineados a los programas presupuestarios e indicadores de resultados.

Es responsabilidad del COPLADEM capacitar y asesoran a las áreas administrativas del Ayuntamiento de Mérida, en temas relacionados con la Planeación, Presupuestación basada en resultados, evaluación del desempeño y evaluación de programas y proyectos.

De igual manera, el apoyo y asesoría del COPLADEM en la creación y conformación de Consejos Consultivos, es importante, ya que, como Consejo técnico de la planeación municipal, participan en él diversas Instituciones y Asociaciones Civiles, que colaboran en otros Consejos Consultivos. Durante la Administración 2012-2015 se crearon 23 Consejos Ciudadanos.

OTROS PROPUESTOS

COORDINACIÓN PARA LA RESILIENCIA

El Municipio de Mérida como orden de gobierno local, base de la organización política y administrativa, ejerce las funciones que le son propias por disposición de ley, presta los servicios públicos de su competencia y, previo acuerdo, puede coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la ley para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos (EMRU, 2017).

La estructura de la administración pública municipal está conformada por áreas administrativas, que cumplen con las funciones sustantivas que el marco jurídico y normativo les señalan a los ayuntamientos. El municipio actualmente está integrado por el Cabildo, Síndico Municipal, Secretaria Municipal, el Presidente Municipal, 3 direcciones, 7 unidades, y 3 coordinaciones generales que a su vez derivan en 11 direcciones particulares y 2 institutos. Las unidades son de Contraloría, Transparencia, Atención Ciudadana, Asuntos Internacionales,

Comunicación Social, Gestión Estratégica y Desarrollo Sustentable. Las Direcciones son de Finanzas y Tesorería Municipal, de Gobernación y de Policía Municipal. Se han establecido 3 coordinaciones generales encargadas de la Administración, el Funcionamiento Urbano y de Política Comunitaria (EMRU, 2017).

Se reconoce que las diversas áreas administrativas de los tres órdenes de gobierno presentan funciones, actividades, objetivos y áreas de intervención comunes entre sí, por lo que el reto es fortalecer la coordinación para el bien común; así como la concertación y colaboración del sector público con la iniciativa privada, las universidades, los centros de investigación y los diversos grupos de la sociedad civil (EMRU, 2017).

Fortalecer una política de concertación entre dichos actores para potenciar los procesos de construcción de resiliencia, es fundamental en situaciones de contingencia; una coordinación efectiva hace más eficientes los recursos humanos, materiales y económicos (EMRU, 2017).

La coordinación debe fortalecerse como una política pública transversal, la conjunción de esfuerzos entre instituciones públicas debe materializarse, así como la colaboración sistemática y permanente con actores de otros sectores; concretar esta transversalidad permitirá orientar, organizar y focalizar de mejor manera la aplicación de políticas públicas, planes, programas o proyectos, así como su continuidad; además, de contribuir a una mejor generación de información y su actualización (EMRU, 2017).

Dicha coordinación debe realizarse con los canales institucionales adecuados, por medio de enlaces, responsables o grupos de trabajo conformado por los sectores involucrados en el desarrollo y ejecución de las acciones a favor de la resiliencia urbana (EMRU, 2017).

SISTEMA DE GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

El espacio público es un lugar en donde convergen diferentes acciones de diferentes instituciones y dependencias, en el caso de la administración municipal estas se encuentran divididas por temáticas, unas se encargan de llevar a cabo actividades de convivencia; otras trabajan en aspectos ambientales como la reforestación; también están las que se encargan de la construcción y el diseño; y otras de los aspectos relacionados con la normatividad y el control.

Uno de los retos más importantes a superar es la coordinación entre estas dependencias para desarrollar procesos transversales y llevar a cabo acciones integrales. Históricamente las dependencias municipales han trabajado en sus propias agendas de manera unidireccional, antes cuando la ciudad era más pequeña y el número de habitantes era menor este modo de trabajo satisfacía las

necesidades de la urbe, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente Mérida ha crecido y con ella la complejidad de sus problemas, esto hace necesario trabajar de manera multidireccional y focalizar esfuerzos, esto implica:

- Coordinación en la planeación de las dependencias con una visión integral para el espacio público;
- trabajo colaborativo de los departamentos técnicos de cada dependencia municipal;
- alineación de las agendas operativas para evitar la duplicidad de trabajo;
- mejorar los procesos de comunicación y flujo de información entre dependencias;
- propiciar el trabajo multidisciplinario y la combinación de conocimiento para determinar acciones y estrategias.

Alcanzar estos objetivos no es una tarea sencilla puesto que el Ayuntamiento no puede dejar de atender las necesidades diarias de la ciudad, sin embargo, es necesario recrearse e innovar, pero sin dejar de actuar. Otro reto a considerar es la coordinación no solamente entre dependencias municipales, sino también entre los diferentes niveles de gobierno, de manera que el mejoramiento de las políticas a nivel municipal esté en concordancia con las políticas estatales y federales.

Actualmente existe una carencia de planes y reglamentos que regulen el uso y control del espacio público, por ello uno de los retos más importantes es precisamente consolidar la conceptualización de los espacios públicos a nivel normativo, de manera que se establezcan los mecanismos que regulen la planeación, diseño, creación y evaluación de estos.

Para asegurar la creación de espacios públicos polivalentes y multidimensionales en el municipio, se requiere la creación de manuales de diseño en los cuales se señalen los requerimientos mínimos con los cuales debe contar cada espacio de acuerdo a su tipología, contemplando las dimensiones funcionales, físico-espacial, social, perceptual, medio ambiental, político y económico.

Otro de los puntos es promover y regular la participación ciudadana a través de un reglamento que establezca derechos y obligaciones por parte de los usuarios para delimitar su actuación y al mismo tiempo señalarlos como actores clave en el tema de espacios públicos.

Asimismo, se debe actualizar la normativa existente para que esté en concordancia con los nuevos reglamentos y con el marco de referencia, de manera que todos los planes y documentos sean congruentes y promuevan espacios de calidad.

Otro de los retos es generar los recursos técnicos necesarios para poder realizar diagnósticos y herramientas de evaluación, ya que como se menciona anteriormente, el crecimiento acelerado de la ciudad ha incrementado la demanda de servicios y espacios públicos, los cuales sobrepasan las capacidades de la actuación municipal, de ahí la importancia de contar con insumos humanos, tecnológicos, materiales y herramientas técnicas como los softwares que permitan recabar, identificar y definir áreas prioritarias de intervención.

Aun cuando los retos son desafiantes, es en las potencialidades de nuestra ciudad y sociedad que se encuentran los cimientos para la construcción de una estrategia común con miras a mejorar los espacios públicos.

A partir de la creación del Instituto Municipal de Planeación se conformó un Consejo Ciudadano integrado por 18 instituciones de la sociedad civil organizada, academia y sector privado, entre ellas se encuentran fundaciones, colegios de profesionales, cámaras empresariales y universidades. Este organismo ciudadano ha tenido la responsabilidad de vigilar y evaluar las iniciativas en materia de planeación urbana, y colabora estrechamente en el desarrollo de iniciativas y proyectos para la mejora del espacio público de nuestra ciudad.

Adicionalmente existen organizaciones y colectivos ciudadanos que mantienen contacto y colaboración con las dependencias municipales y realizan aportes técnicos y conceptuales para el desarrollo de iniciativas y acciones.

El interés por parte de la ciudadanía de participar activamente, no sólo durante la etapa de diseño, sino también promoviendo el buen uso y mantenimiento de los espacios comunes, comunicándose con las autoridades correspondientes para realizar reportes del estado de parques, banquetas, etc., es otro punto fuerte que debe potenciarse, aumentando los canales de socialización y comunicación de la información, fomentando la transparencia y la reforzando la participación ciudadana.

De igual forma, nuestra ciudad cuenta con la oportunidad de apostar a la gobernanza como forma de actuación retomando a los espacios públicos como lugares de encuentro social que tienen el potencial de fomentar la vinculación entre los vecinos, como promotores de la vida social de la ciudad. Al mismo tiempo permiten diferentes usos y actividades tanto deportivas, recreativas, de esparcimiento, artístico-culturales, de convivencia social y de expresión cívica, las cuáles enriquecen la vida cultural y social del municipio.

ANEXO:

Plan Maestro de Movilidad Urbana Sustentable

Para atender estas prioridades ciudadanas, se desarrolló el Plan Maestro de Movilidad Urbana Sustentable para mejorar las condiciones actuales de funcionalidad, competitividad y calidad de la movilidad urbana en Mérida.

Objetivo general

Establecer ejes estratégicos, acciones, plazos, responsables y mecanismos de evaluación para mejorar las condiciones de movilidad urbana en Mérida.

Objetivos específicos

- Implementar acciones para fomentar una cultura social de la movilidad urbana, basada en la conciencia y respeto de todas las personas y de todos los modos de transporte en la ciudad.
- Generar información técnica, sólida, confiable y especializada sobre la movilidad urbana.
- Desarrollar proyectos de movilidad urbana y los mecanismos de gestión participativa para su implementación

- Establecer un marco normativo que dé certeza jurídica a los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en términos de movilidad urbana.
- Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos se refieren a los ámbitos de actuación del Plan y fueron formulados a partir de dos insumos básicos: el primero, son los acuerdos de las consultas realizadas con la ciudadanía y las dependencias de los tres niveles de gobierno; y el segundo, son los estudios estratégicos sobre movilidad urbana realizados por el Instituto Municipal de Planeación de Mérida en 2014 y 2015. Como resultado se obtuvieron cuatro ejes estratégicos: Comunicación y Difusión; Estudios Técnicos y Estrategias, Proyectos y Gestión; y Marco Legal.

El primero, Comunicación y Difusión, se enfoca en fomentar y promover la cultura de la movilidad urbana en la sociedad, así como en integrar, de manera participativa, la visión de todos los actores en las acciones de comunicación y difusión.

El segundo, Estudios Técnicos y Estrategias, se avoca a generar información sólida y confiable, a partir de conocimientos técnicos necesarios para la toma de decisiones, así como establecer estrategias de acción basadas en diagnósticos y estudios de movilidad urbana.

El tercero, Proyectos y Gestión, se orienta al desarrollo de proyectos de intervención e implementación de acciones transformadoras, así como a la creación de mecanismos de gestión para la materialización de las mismas.

El cuarto, Marco Legal, se encarga de fundamentar jurídicamente las acciones de movilidad urbana, creando y adecuando reglamentos municipales del marco legal existente.